

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito de octubre 23 y noviembre 3 de los corrientes, mediante los cuales el apoderado demandante solicita el desarchivo del proceso para obtener copia de las sentencias de primera y segunda instancia. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, noviembre 12 de 2020

La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310301120080007500

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

1. Remítase por vía electrónica, copia de la sentencia de primera instancia al solicitante.

2. Autorizar el ingreso del abogado Norberto Sánchez Gómez identificado con C.C. No. 6.092.619 a la sede del Despacho para el día martes 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 A.M., con el fin de que revise el expediente y obtener copia de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del presente proceso en medio digital, para lo cual deberá aportar el medio correspondiente con el fin de efectuar la grabación del archivo de video.

3. Dejar a disposición del interesado el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **120** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

*La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff62f0abdec49016d628db21c699c8faf3a1583d3b01d4b602d874b5e67ba81e

Documento generado en 12/11/2020 10:45:23 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>